

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Facultad de Ciencias Sociales
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día viernes 25 de septiembre de 2015, en acta número CU-0-008-09-2015 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la Carrera de Psicología, a continuación se presentan los procedimientos que debe seguir los aspirantes para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

ESTUDIANTES DE REINGRESO DE LA UNAH QUE DESEAN HACER CAMBIO DE CARRERA A PSICOLOGÍA

Los estudiantes de la UNAH que desean hacer cambio de Carrera a Psicología deben cumplir los siguientes requisitos:

Para estudiantes que realizaron la PAA:

- Haber aprobado la PAA con el puntaje igual o mayor a 850 puntos.
- Haber aprobado un mínimo de 8 asignaturas de la carrera que cursaba, de las cuales deberán ser cuatro (4) generales o péticas y cuatro (4) optativas.
- No tener más de un cero (0%) por no se presentó (NSP) o abandonó (ABN) en su historial académico, no haber repetido una asignatura más de dos (2) veces.
- Acreditar un índice académico global mínimo de setenta (70%) en el historial académico emitido por la UNAH.

Realizarse un estudio vocacional en el Centro de Asistencia Psicológica (CAPs) de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

Pasos para realizarse el estudio vocacional:

- Presentarse al Centro de Asistencia Psicológica (CAPs) en el 4to. nivel del edificio F-1 y solicitar una cita.
- Asistir en la fecha y hora indicada en la cita para para la administración de los instrumentos psicométricos.
- Reclamar los resultados del estudio en el CAPs en la fecha indicada.

- Debe presentar en la Coordinación de la Carrera la constancia de prueba vocacional con dictamen favorable

- Llenar formulario de solicitud de cambio de carrera, el que será completado en la página de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción DIPP con fines de la revisión por parte del coordinador de la carrera para la verificación y cumplimiento de los requisitos de ingreso por cambio de carrera.
- No se le concederá dictamen favorable a ningún estudiante que no haya cumplido con los requisitos exigidos por la carrera de Psicología al momento de hacer la solicitud de cambio de carrera.
- La solicitud de cambio de carrera tendrá un costo para el estudiante según el plan de arbitrios de la UNAH.
- Los estudiantes a los que se les dictamine favorable, la DIPP- Registro No les cancelarán las clases de la carrera que actualmente estén cursando.
- Los estudiantes deben verificar los resultados del dictamen en la página web DIPP- Registro: www.registrounah.hn
- A los estudiantes que cumplan todos los requisitos se les hará una transferencia de carrera, los estudiantes deben seguir los pasos de matrícula de la DIPP-Registro.
- Los cambios de carrera de los estudiantes que cumplan con todos los requisitos de cambio de carrera y sean dictaminados favorables por la carrera de Psicología se podrán realizar en los tres periodos regulares del año académico. La Oficina de DIPP-Registro hará directamente el cambio de carrera y se aplicará en el siguiente periodo.
- Los estudiantes que no logren dictamen favorable no podrán ingresar a la carrera de Psicología y deberán continuar en su carrera anterior.

Para estudiantes que NO realizaron la PAA (Por haber ingresado a la UNAH previo a la aprobación de este requisito):

- Llenar formulario de solicitud de cambio de carrera, el que será completado en la página de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción DIPP con fines de la revisión por parte del coordinador de la carrera para la verificación y cumplimiento de los requisitos de ingreso por cambio de carrera.
- En vista que es estudiante de la UNAH, con número de cuenta y una trayectoria académica, no se le exigirá la PAA como requisito de ingreso.
- Contar con un índice académico mínimo de 70% en su rendimiento académico, habiendo aprobado como mínimo 8 asignaturas de la carrera que cursaba, de las cuales un máximo de 3 (tres) de ellas pueden ser optativas. No tener más de un cero (0%) por

no se presentó (NSP) o Abandono (ABN). No haber repetido una misma asignatura, más de dos (2) veces.

- Realizarse un estudio vocacional en el Centro de Asistencia Psicológica (CAPs) de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

Pasos para realizarse el estudio vocacional:

- Presentarse al Centro de Asistencia Psicológica (CAPs) en el 4to. nivel del edificio F-1 y solicitar una cita.
 - Asistir en la fecha y hora indicada en la cita para para la administración de los instrumentos psicométricos.
 - Reclamar los resultados del estudio en el CAPs en la fecha indicada.
 - Debe presentar en la Coordinación de la Carrera la constancia de prueba vocacional con dictamen favorable.
-
- El estudiante consultara los resultados en la pág., de DIPP- Registro www.registrounah.hn
 - Si el estudiante recibe un dictamen favorable procederá con el proceso de matrícula en la nueva carrera.